

BASES LEGALES DEL CONCURSO

“Muévete con el Carné Joven”

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

El presente concurso es organizado por Carné Joven Canarias, programa del área de Juventud del Gobierno de Canarias, con el objetivo de promover la movilidad juvenil y difundir los beneficios asociados al Carné Joven.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El concurso tiene como finalidad fomentar el uso de los descuentos de movilidad disponibles para titulares del Carné Joven, incentivando a la juventud a compartir sus experiencias de viaje por Canarias o desde Canarias.

Las personas participantes deberán compartir una fotografía o vídeo que muestre cómo viven sus escapadas o viajes durante el periodo de Semana Santa.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

El concurso se dirige a personas residentes en Canarias titulares del Carné Joven Canarias.

4. DURACIÓN DEL CONCURSO

El concurso comenzará en la fecha de publicación oficial del mismo en las redes sociales de @carnejovencanarias y finalizará en la fecha indicada en dicha publicación.

Las participaciones recibidas fuera del periodo establecido no serán admitidas.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso aquellas personas que:

- Sean titulares del Carné Joven Canarias en vigor.
- Cumplan con las condiciones de edad del programa Carné Joven.
- Cumplan correctamente con los siguientes requisitos:

1. Seguir la cuenta oficial de Instagram @carnejovencanarias
2. Dar “me gusta” a la publicación del concurso



3. Comentar en la publicación con quién se irían de viaje
4. Enviar una fotografía o vídeo mostrando cómo viven sus escapadas o viajes por Canarias o desde Canarias durante estas fechas

La organización podrá verificar el cumplimiento de estos requisitos antes de validar la participación.

6. MECÁNICA DEL CONCURSO


Las personas participantes deberán enviar su contenido audiovisual conforme a lo indicado en la publicación oficial del concurso.

Entre todas las propuestas recibidas, se realizará un sorteo y se comprobará que el contenido audiovisual corresponde a lo solicitado.

El contenido enviado podrá ser compartido en los perfiles oficiales del Carné Joven Canarias.

7. PREMIO

El premio consistirá en:

 Un vuelo de ida y vuelta para dos personas a una isla de Canarias a elección de la persona ganadora, conforme a las condiciones que establezca la organización.

El premio:

- No podrá ser canjeado por dinero.
 - No podrá ser transferido a otra persona.
 - Estará sujeto a disponibilidad y condiciones de uso.
-

8. SELECCIÓN DE LA PERSONA GANADORA

La persona ganadora será escogida por sorteo, siendo la decisión de si el contenido audiovisual aportado por el ganador es válido (es acorde a lo que se ha pedido en la dinámica), de la organización.

La decisión de la organización será definitiva e inapelable.

9. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO

La persona ganadora será anunciada a través de los perfiles oficiales del Carné Joven Canarias.



Posteriormente deberá ponerse en contacto con la organización en el plazo indicado para gestionar la entrega del premio.

En caso de no recibir respuesta dentro del plazo establecido, la organización podrá seleccionar una nueva persona ganadora.

10. DERECHOS DE IMAGEN Y USO DEL CONTENIDO

Las personas participantes autorizan a Carné Joven Canarias a utilizar las imágenes o vídeos enviados para su difusión en redes sociales y canales de comunicación del programa, siempre con fines promocionales y sin carácter comercial.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por las personas participantes serán tratados únicamente con la finalidad de gestionar el concurso y la entrega del premio, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

